

CONTENIDO

<u>Título</u>	<u>Pág.</u>
1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
4. POLÍTICAS	1
5. SANCIONES	2

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos internos que tienen por objeto dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente del Trabajo, en sus Artículos 42, 43 y 48.

2. ALCANCE

Este documento está a disposición de todos los colaboradores de Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

4. POLÍTICAS

4.1. POLÍTICAS GENERALES

- 4.1.1. Quálitas pondrá a disposición de todos los colaboradores, sin ningún costo, las **Jornadas de Salud** con el objetivo de identificar y medir los posibles riesgos de salud, donde se incluirá: estudios de peso, talla, presión arterial, glucosa en sangre, colesterol y papanicolaou, así como, la aplicación de las vacunas.
- 4.1.2. Quálitas pondrá a disposición de todos los colaboradores y sus familiares, sin ningún costo, medios electrónicos donde podrán encontrar información de interés a través de artículos y tips que pueden apoyar en el cambio de hábitos saludables, así como también apoyará en la identificación de los factores de riesgo de acuerdo con su estilo de vida.
- 4.1.3. Quálitas pondrá a disposición de todos sus colaboradores y sus familiares, sin ningún costo, el **Programa Ajusta Tus Emociones**, donde Psicólogos especializados, brindarán atención las 24 horas, los 365 días del año, a través de una línea telefónica: 01800 800 9010, o bien mediante asesorías cara a cara (coordinando una cita con el especialista), con la finalidad de proporcionar apoyo emocional u orientación acerca de temas relacionados al trabajo, pareja, asuntos familiares, relaciones interpersonales, etc.

El programa Ajusta Tus Emociones proporcionará orientación telefónica relacionada con aspectos legales, financieros, realización de trámites y orientación nutricional.

- 4.1.4. Quálitas pondrá a disposición de todos sus colaboradores, con un costo significativo que será descontado de forma quincenal a través de su nómina, un **Programa de Activación Física**, en el que se contará con un instructor especializado en las Oficinas de Ajusco, San Angel y San Jerónimo, Valle, Polanco, Guadalajara y Monterrey, para realizar actividades físicas a través de clases de Yoga, Baile, etc. en los horarios dispuestos por la compañía
- 4.1.5. También se pondrá a disposición de los colaboradores **Campañas de Salud Visual**, en las que se llevarán a cabo exámenes de la vista sin costo y se ofrecerán lentes oftálmicos y solares a un costo preferencial que podrán ser descontados vía nómina.
- 4.1.6. Quálitas realizará **Programas de Prevención** adaptado a las principales contingencias que pongan en riesgo el bienestar de los colaboradores.
- 4.1.7. Toda la información que los colaboradores proporcionen o que obtengan los Proveedores y/o Especialistas, es de carácter confidencial, en caso de existir algún riesgo grave, en primera instancia se informará al colaborador y/o un familiar directo.
- 4.1.8. La información que la Compañía obtenga del empleado debe ser únicamente con fines estadísticos que medirán los resultados de los programas implementados.

5. SANCIONES

La infracción a las normas contenidas en este documento traerá como consecuencia, según la gravedad del caso, la imposición de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y, de ser necesario, las establecidas en las leyes que sean aplicables.